

Certificados acústicos para licencia de primera ocupación del edificio, mediciones de ruido, de aislamiento y de vibraciones, cumplimiento del DB-HR.



## EDIFICACIÓN

Para la obtener la **licencia de primera ocupación** de cualquier edificación de uso residencial, educativo, sanitario o administrativo, tanto los decretos autonómicos como las ordenanzas locales pueden exigir un muestreo significativo que certifique el cumplimiento del **documento básico de ruido DB-HR** del CTE (Real Decreto 1371/2007).

Desde el departamento de Mediciones Acústicas, AVANDTEL cuenta con un **Laboratorio de Ensayos in situ** verificado conforme a la norma de calidad **UNE-EN ISO/IEC 17025:2005** de Requisitos generales para la competencia técnica de los laboratorios de ensayo y calibración, que le permite **certificar el cumplimiento de las normas de calidad acústica** de este tipo de edificaciones. Asimismo, AVANDTEL tiene la capacidad para elaborar el **Plan de Muestreo espacial y temporal** para dar respuesta a la normativa de aplicación.

Finalmente, a través de sus otros departamentos (ingeniería y obras), AVANDTEL posee los recursos necesarios para, dado el caso, **diseñar e implementar las medidas correctoras** que permitan la conformidad de la edificación.

Cabe destacar que una vez finalizada la obra de construcción de la edificación, las medidas correctoras a implantar, en caso necesario, son más complejas y costosas que si se realizan en la fase de construcción. Es por ello que AVANDTEL ofrece, durante la fase previa a la construcción, un servicio de diseño (mediante Estudio Acústico) y/o dirección de obra para todos los puntos que afecten a la calidad acústica de la edificación.

AVANDTEL, desde su departamento de Mediciones Acústicas, lleva más de 15 años realizando este tipo de Ensayos por personal técnico cualificado y competente conforme a la norma UNE-EN ISO/IEC 17025:2005.



Aislamiento Aéreo en vivienda



Niveles Inmisión en aula



Aislamiento de fachada



Aislamiento Aéreo en garaje de vivienda











Aislamiento a Impactos en vivienda



Niveles de Inmisión en vivienda

### NORMATIVA

Ámbito	Tipo de Ensayo	Descripción	Norma	Acreditaciones
Acústica medioambiental	Nivel de Presión Sonora continuo equivalente corregido, $L_{\text{eq,T}}$	Medición y Evaluación de los niveles de emisión y transmitidos a locales colindantes debido a infraestructuras portuarias y actividades.	Art. 24 RD. 1367/2007 Art. 29.1 Decreto 6/2012	
	Nivel de Vibración transmitido al interior de las edificaciones, $L_{\text{sw}}$	Medición y Evaluación de los objetivos de calidad acústica para vibraciones aplicables al espacio interior habitable de las edificaciones.	Art. 26 RD. 1367/2007 Art. 31 Decreto 6/2012	
	Muestreo Espacial y Temporal	Capacidad para elaborar un Plan de Muestreo espacial y temporal para la evaluación de ruido ambiental sobre el ítem objeto de muestreo.	Real Decreto 1367/2007 Decreto 6/2012	
Acústica arquitectónica	Nivel de Aislamiento Acústico a Ruido Aéreo, $D_{nT,A}$	Medición y Evaluación de los niveles de Aislamiento Acústico a Ruido Aéreo entre locales y/o recintos. Medición y Evaluación in situ del aislamiento acústico en los edificios y en los elementos de construcción.	UNE-EN ISO 16283-1:2015 IT2.B.1 Decreto 6/2012 UNE-EN ISO 16283-1:2015 UNE-EN ISO 717-1:2013; CTE	
	Nivel de Aislamiento Acústico a Ruido Aéreo respecto al ambiente exterior, $D_{2m,nT,A}$ o $D_A$	Medición y Evaluación de los niveles de Aislamiento Acústico a Ruido Aéreo respecto al ambiente exterior (método del altavoz o del tráfico). Medición y Evaluación de los niveles de Aislamiento Acústico a Ruido Aéreo respecto al ambiente interior.	UNE-EN ISO 140-5:1999 UNE-EN ISO 717-1:2013; CTE UNE-EN ISO 16283-1:2015 IT2.B.2 Decreto 6/2012	
	Nivel de Aislamiento Acústico a Ruido de Impactos, $L'_{nT,w}$	Medición y Evaluación de los niveles de Aislamiento Acústico a Ruido de impactos.	UNE-EN ISO 140-7:1999 UNE-EN ISO 717-2:2013	
	Tiempo de Reverberación, $T_R$	Medición del Tiempo de reverberación para la caracterización de recintos ordinarios.	UNE-EN ISO 3382-2:2008 ERRATUM 2009 V2	
	Muestreo en edificaciones	Capacidad para realizar un Plan de Muestreo en edificios y elementos constructivos sobre el ítem al que se pretende dar conformidad.	Real Decreto 1371/2007 Decreto 6/2012	

ANDALUCÍA: La exigencia de estos Ensayos Acústicos viene determinada en la Instrucción Técnica 5 del Reglamento de Protección contra la contaminación Acústica (Decreto 6/2012, de 17 de enero), donde se establece el muestreo mínimo que se deberá llevar a cabo en las edificaciones de viviendas residenciales.